



USHUAIA, 19 OCT 2023

VISTO, el Expediente MECCT-E-83100-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la compra de insumos alimenticios destinados para la realización de break del encuentro presencial “Alojar vs Etiquetar”, en el ámbito de la Dirección Provincial de Educación Inclusiva dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. Según detalle de Nota de Pedido N° 60/23 - RAF 514.

Que en orden N°06 obra la aprobación del Sr. Secretario de Educación.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa N° 66/23 - RAF 514.

Que cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será afrontado con fondos transferidos a la Cuenta Corriente N° 299022/00 del Banco Tierra del Fuego - sucursal Ushuaia - denominada: “GESTIÓN EDUCATIVA - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - PAGADORA” los cuales se encuentran sujetos al Decreto Provincial N° 2042/2005, a los lineamientos nacionales establecidos en el Decreto Nacional N° 225/2007 y las Resoluciones M.E. N° 2017/2008 (Reglamentación de Rendiciones) y N° 2092/2011 (Sistema de Transferencias de Recursos Educativos).

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso I), 1150 y 1465; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, N° 188/23 - Anexo II y su par modificatorio N° 565/23; y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 - Capítulo I, inciso a) y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 493/23 - Anexo II y la Resolución M.E.C.C. y T. N° 607/23 - Anexo II.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Contratación Directa N° 66/23 - RAF 514, referente a la compra de insumos alimenticios destinados para la realización de break del encuentro presencial “Alojar vs Etiquetar”, en el ámbito de la Dirección Provincial de Educación Inclusiva dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. En los términos del inciso I, del artículo 18 de la Ley Provincial 1015. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización que, como Anexo I, forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente se encuentra previsto por el Ministerio de Educación de la Nación en la Resolución N° RESOL-2022-12-APN-ME y será canalizado a través de los fondos transferidos a la Cuenta Corriente N° 299022/00 del Banco Tierra del Fuego - sucursal Ushuaia - denominada: “GESTIÓN EDUCATIVA - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - PAGADORA” los cuales se encuentran sujetos al Decreto Provincial N° 2042/2005, a los lineamientos nacionales establecidos en el Decreto Nacional N° 225/2007 y las Resoluciones M.E. N° 2017/2018 y N° 2092/2011.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 7030UG - U.G.C. UC7009, Clasificación 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

G.T.F.
D.C.
P.F.K.

000187  
DISPOSICIÓN D.G.A.F. N° /2023.

Manuel ALVAREZ YEDALIAN  
Director General de  
Administración Financiera  
M.E.C.C. y T



Gobierno de  
Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur

Secretaría de Educación  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0056

## Solicitud de Cotización

000187

Compra Directa Nro. 00066/2023

Pieza Administrativa E Nro. 83100- E - 2023- 1640 - 0/

RAF 514 FE GESTION EDUCATIVA PROGRAMA 29 MECCT

Fecha: 19/10/23

Apertura: 23/10/2023 12:30

Encuadre Legal: Art. 18 Inciso I)

Nombre o Razón Social del Proponente: .....

Domicilio: .....

C.U.I.T: .....Teléfono: .....

Correo electrónico: .....

Comentario : Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015 - Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso I), 1150 y 1465; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/2022 y N° 188/23 – Anexo II; y su modificatorio N° 565/2023 y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 - Capítulo I, inciso a) Contratación Directa y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/514 60 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	<b>Agua Mineral. 500 cc</b>			
>>	40 Botellas de Agua Mineral de 500cc	40.00	.....	.....
2	<b>Bebida saborizada. 1,5 litros</b>			
>>	230 Botellas de Agua saborizada de 1,5 Litros	230.00	.....	.....
3	<b>Café en saquitos x 18 unidades. unidad</b>			
>>	35 Cajitas de Café en sobre (cada caja x 18 unidades)	35.00	.....	.....
4	<b>Te en saquitos. unidad</b>			
>>	12 cajitas de Té (cada caja x 100 saquitos)	12.00	.....	.....
5	<b>Mate cocido en saquito. Unidad</b>			
>>	12 cajitas de Mate cocido (cada cajita x 100 saquitos)	12.00	.....	.....
6	<b>Azucar en sobre. Unidad</b>			
>>	24 Cajas de Azucar (cada caja x 100 sobres)	24.00	.....	.....
7	<b>Edulcorante en sobre. Unidad</b>			
>>	6 Cajas de Edulcorante en Sobre (cada caja x 500 sobres)	6.00	.....	.....
8	<b>CHOCOLATE EN RAMA MIX. UNIDAD</b>			
>>	8 cajitas de Chocolate en Rama (Mix x 180 gr)	8.00	.....	.....

**Memo** (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

Manuel ALVAREZ YEDALIAN  
Director General de  
Administración Financiera  
M.E.C.C. y T.



Gobierno de  
Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur

Secretaría de Educación  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

## Solicitud de Cotización

000187

Compra Directa Nro. 00066/2023  
Pieza Administrativa E Nro. 83100- E - 2023- 1640 - 0/  
RAF 514 FE GESTION EDUCATIVA PROGRAMA 29 MECCT

Fecha: 19/10/23  
Apertura: 23/10/2023 12:30

Encuadre Legal: Art. 18 Inciso I)

Nombre o Razón Social del Proponente: .....

Domicilio: .....

C.U.I.T: .....Teléfono: .....

Correo electrónico: .....

Comentario : Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015 - Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso I), 1150 y 1465; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/2022 y N° 188/23 – Anexo II; y su modificatorio N° 565/2023 y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 - Capítulo I, inciso a) Contratación Directa y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/514 60 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.  
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

Manuel ALVAREZ YEDALIAN  
Director General de  
Administración Financiera  
M.E.C.C.V.T.  
Firma y Sello Responsable

TOTAL :\$ .....

Son Pesos: .....

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$.....)

Forma de Pago	Transferencia a 30 días de emitida la factura
Plazo de Entrega:	Inmediata
Mantenimiento de Oferta:	Según lo establecido en el Decreto Pcial N°674/11, artículo 34, punto 47
Lugar de Entrega:	Thorne N°1949 - 1er Piso, Oficina 5, Oficina DPEI / Fecha de entrega el 26/10 horario a coordinar
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	Lunes 23/10 a las 12:30 hs
Domicilio de presentación de ofertas:	pbquilodranr@tdf.edu.ar
Domicilio de apertura de ofertas:	Del Recodo 2361 - Cuentas Nacionales
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	PROVEEDOR

Firmado Electrónicamente por  
PONCE FERNANDA KESHE  
Gobierno de Tierra del Fuego

19/10/2023 12:03